

## Comunicado de STECyL ante la polémica de las 35 horas para los empleados públicos de la Junta de Castilla y León.

El pasado 21 de mayo, apenas seis días antes de las elecciones autonómicas, el entonces Consejero de Presidencia De Santiago Juárez y los sindicatos CCOO, CSIF y UGT anunciaban a bombo y platillo la firma de un Acuerdo para la recuperación de las 35 horas. Si se lee el Acuerdo que firmaron la Junta y estos tres sindicatos, éste no tiene desperdicio.

### Análisis de este acuerdo:

Primero. El documento del Acuerdo no tiene fecha, cuando se firmó seis días antes de las elecciones autonómicas de mayo pasado. Se argumentaba en este acuerdo que, como ya la Junta cumplía los objetivos de déficit, de deuda y regla de gasto, se podía volver a las treinta y cinco horas. **Es decir, es un acuerdo vinculado a esas exigencias recogidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018, de Montoro; presupuestos prorrogados para el 2019. STECyL-i considera que esta vinculación no garantiza seguridad jurídica para la recuperación de las 35 horas.** Ya que abre el interrogante sobre qué pasará si no se cumplen en cualquier momento.

Segundo. **Además, a lo único que se comprometen literalmente en este Acuerdo electoralista, es a que “trasladan al gobierno que se forme tras las elecciones (el 17 de julio pasó) la necesidad de realizar las modificaciones normativas necesarias para implantar las 35 horas.”** Es decir, pasan, trasladan el compromiso al gobierno que se forme tras las elecciones.

Tercero. **Tampoco el acuerdo tiene memoria económica**, aunque se constata que *la aplicación del Acuerdo podrá suponer contrataciones en sanidad, educación, servicios sociales y otros sectores declarados como prioritarios.* Para el resto de sectores, coste cero. Luego hemos podido saber que la Junta cuantificaba el coste de la aplicación de este acuerdo en unos 120 millones de euros. Pero en dicho acuerdo no figuraba ninguna memoria económica. STECyL-i ya advirtió en su día que este acuerdo iba a ser de difícil cumplimiento dado que no se contaba con partidas presupuestaria al efecto, al estar prorrogados en 2019 los presupuestos de la Junta de Castilla y León de 2018.

Cuarto. **Este Acuerdo, además, fue negociado sin contar con las Mesas Sectoriales de Sanidad y Educación, sectores claves y más costosos en presupuesto para la aplicación de este acuerdo.**

### Otras consideraciones.

Así mismo queremos manifestar que STECyL-i, junto al resto de sindicatos docentes de la Mesa Sectorial de Educación llevábamos tiempo pidiendo la reducción de nuestro horario lectivo y volvíamos a pedirla a la Consejería de Educación en marzo de 2019, porque ya se podía a partir de la publicación en el BOE de la Ley 4/2019. La reducción de la carga lectiva en nuestra jornada era y es nuestra principal batalla. Ésta y la equiparación retributiva de los docentes de la Enseñanza pública con la media estatal Desde la Consejería de Educación siempre nos respondían que no había dinero, que no había presupuestos. Parece que con ese maravilloso Acuerdo los iban a pintar. Pero no.

STECyL-i ya trasladó en verano a la nueva Consejera de Educación que se estaban haciendo los cupos de profesores de nuestros centros como en el curso pasado sin que se estuvieran dando pasos para la reducción del horario de los docentes, pero los tres sindicatos firmantes del acuerdo no se preocuparon en todo el verano.

CCOO, CSIF y UGT, hace unos días decidieron, sin contar con el resto de sindicatos que representamos a los docentes ni sanitarios, convocar concentraciones de protesta y amenazar con una convocatoria

de huelga de los empleados públicos para el 6 de noviembre, cuatro días antes de las elecciones generales convocadas para el 10 de noviembre.

Partiendo de todas estas consideraciones, STECyL-intersindical no se sumará a esta convocatoria de huelga, para la que no se nos ha pedido ni opinión por estos tres sindicatos y porque los tres sindicatos se han negado en su afán de apuntarse tantos, a que estos asuntos se negocien en las respectivas Mesas Sectoriales de Sanidad y Educación. Además, estos tres sindicatos deben ser conscientes que a estas alturas del curso se hace inviable cambiar los horarios del profesorado de los centros públicos.

STECyL-i denuncia también *el papelón* de la Junta, que reacciona con el clásico si te he visto, no me acuerdo del acuerdo.

La Junta, de nuevo del PP y ahora también de Ciudadanos, es la responsable máxima de este disparate. Ahora dicen que no hay dinero y que hay que negociar su aplicación. ¿Por qué lo firmaron entonces y lo utilizaron electoralmente? Y si no hay presupuesto, por qué sí que le ha habido para crear Viceconsejerías a *troche* y *moche*. No hay dinero, pero el nuevo titular de la Consejería de Hacienda anuncia rebajas fiscales. La Junta está actuando sin seriedad y sin responsabilidad en este asunto, cualidades que se deben exigir a cualquier gobierno.

Por todo ello STECyL-i plantea las siguientes propuestas y reivindicaciones:

1. **Demanda que la propuesta de la Junta para hacer efectivas las 35 horas se negocie también en las respectivas mesas sectoriales**, al menos por las que más dificultades tienen para implementar esta reducción del horario laboral.
2. **Exige un marco legal estable para la recuperación y el mantenimiento de las 35 horas** para todos los empleados/as públicos.
3. **Manifiesta su disposición a negociar un acuerdo durante este curso que garantice la reducción de la carga lectiva en el horario laboral de los docentes y una rebaja de los ratios alumno aula, lo que nos permitiría a los y las docentes una atención mejor y de calidad a nuestro alumnado.** Hay que subrayar que la reducción de nuestro horario lectivo y la recuperación del horario previo a los recortes laborales es posible legalmente ya, porque a partir de la publicación en el BOE de la Ley 4/2019, el MEC anula el incremento del horario lectivo impuesto por el Decreto 14/2012 del Ministro del PP, Wert y faculta a las CCAA a recuperar el horario de los docentes previo a este Decreto de recortes.
4. **STECyL-i tratará de recuperar la unidad sindical en el seno de la Mesa Sectorial para fraguar en breve un acuerdo de mejora para el profesorado de Castilla y León con tres exigencias básicas:** la reducción del horario lectivo del profesorado, la bajada de ratios para atender mejor a la diversidad del alumnado y la equiparación salarial de los docentes de nuestra Comunidad con la media entre CCAA, puesto que nuestras retribuciones se encuentran ahora a la cola entre las 17 CCAA, cuando en el Acuerdo de mejora de 2006 la Junta y la Consejería de Educación se comprometía a dicha equiparación, acuerdo suspendido por las políticas de recortes en Castilla y León.
5. **De no producirse avances en esta negociación**, que el pasado día 9 de octubre pedíamos a la Consejera de Educación, STECyL-i propondrá al profesorado y al resto de sindicatos docentes la convocatoria de movilizaciones unitarias durante el segundo trimestre del curso.

El Secretariado de STECyL-i, 11 de octubre de 2019.

En su nombre, Christina Fulconis, Portavoz